

SEXTA SESIÓN DE LA COMISION DE PROMOCIÓN CULTURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9:30 am. Horas, del día martes 26 de Marzo del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115° fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo 4° de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 59° fracción I, incisos a) y b), así como el capítulo IV Artículo 183° y 192°, del reglamento de Promoción Cultural del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se reunieron en la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, los CC. Regidores: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, así como la regidora de educación: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la quien preside la comisión antes mencionada procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Hacer difusión de los eventos culturales por las redes sociales
- 4 asuntos varios
- 5.- Clausura

PRIMERO: La regidora de cultura en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría de regidores que conforman esta comisión, así mismo se declara quórum legal.

SEGUNDO: Lectura del acta anterior

TERCERO: Hacer difusión de los eventos culturales en beneficio de la sociedad en general.

CUARTO: Asuntos varios.

tecalitlan.gob.mx

SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9:50 am. Horas, del día martes 23 de Abril del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115° fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo 4° de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 59° fracción I, incisos a) y b), así como el capítulo IV Artículo 183° y 192°, del reglamento de Promoción Cultural del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se reunieron en la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, los CC. Regidores: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, así como la regidora de educación: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la quien preside la comisión antes mencionada procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Plan de trabajo en promoción cultural
- 4.- información sobre los programas culturales
- 5- Asuntos Varios
- 6.- Clausura

PRIMERO: La regidora de cultura en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría de regidores que conforman esta comisión, así mismo se declara quórum legal.

SEGUNDO: Lectura del acta anterior

TERCERO: planear eventos culturales en beneficio de la sociedad en general.

tecalitlan.gob.mx CUARTO: Revisión y adecuación a los programas culturales Ayuntamiento Tecalitlán